

COTECNA DEL ECUADOR S.A.
INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Señores

ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2015, presente ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de COTECNA DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes; en relación con las siguientes sesiones cumplidas:

- a) Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 31 de marzo del 2015, en la que:

Luego de que los accionistas tuvieran conocimiento del informe presentado y de que el Balance General de la empresa arrojaba una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, de US\$ 61.940, 83, cifra que demostraba una recuperación en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014. Resolvieron por unanimidad que las utilidades líquidas del ejercicio económico del año dos mil catorce, no serán destinadas para continuar incrementando los fondos de reserva, ni para la asignación de dividendos, sino para que pasarán a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S.A.

Revisados los estados financieros del ejercicio económico 2015, consta que efectivamente estos ingresos pasaron a formar parte del patrimonio, integrando la cuenta de utilidades distribuidas de ejercicios económicos anteriores alcanzado el valor final de US\$ 585.672,14 (quinientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos).

- b) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 22 de abril del 2015, en la que:

Luego de que los accionistas tuvieron conocimiento de que el nombramiento de Gerente General se encontraba próximo a vencer, así como que el nombramiento del Presidente se encontraba ya vencido, resolvieron, por unanimidad reelegir a Fernando Cristóbal Vela Holguín como Gerente General de Cotecna del Ecuador S.A. para el periodo estatutario de 2 años; y, elegir a José Augusto Bermeo Castillo como Presidente de Cotecna del Ecuador S.A. para el periodo estatutario de 2 años. Los designados en conocimiento de la resolución aceptaron en el mismo acto su designación, por lo cual se encargó a la Presidenta ad-hoc realice las gestiones necesarias para que se concrete la emisión y suscripción de los nombramientos y su posterior inscripción.

Se constata que con fecha 27 de abril del 2015 se inscribió el nombramiento del Presidente de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. a favor de José Augusto Bermeo Castillo, y el nombramiento del Gerente General de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. a favor de Fernando Cristóbal Vela Holguín en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

- c) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 30 de junio del 2015, en la que:

En conocimiento de la necesidad de substituir el texto constante en el numeral diecinueve del Artículo Cuarto del Capítulo Primero de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía, referente al objeto social de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. con la finalidad de cumplir las exigencias de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y poder continuar con el trámite de ampliación de la Matrícula de Operador Portuario de Servicios Conexos para la compañía, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la modificación del objeto social, substituyendo el texto constante en el numeral diecinueve, en donde dice "Realizar la aplicación de plaguicidas, químico de uso agrícola" por el siguiente: "Realizar actividades y servicios de fumigación, desinfección, control y exterminio de plagas".

Se pudo constatar que mediante escritura pública otorgada el 3 de julio del 2015 ante la Dra. Jacqueline Alexandra Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del cantón Quito, se reformó el numeral diecinueve del artículo cuarto del Objeto Social de la Compañía Cotecna del Ecuador S.A. Dicha reforma de estatutos fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 16 de julio del 2015 y además consta notificada para conocimiento y registros de la Superintendencia de Compañías y Valores.

- d) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 09 de diciembre del 2015, en la que:

Luego de que los accionistas tuvieron conocimiento de la renuncia de carácter irrevocable y voluntaria presentada por Fernando Cristóbal Vela Holguín, como Gerente General de la empresa, resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia presentada y luego de haberse realizado el correspondiente proceso de selección, designar al señor Roberto Santiago Almeida Avila como nuevo Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de 2 años. Así mismo, en razón que el Presidente de la empresa presentó la renuncia irrevocable y voluntaria al cargo que venía desempeñado, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia

presentada y elegir al señor Fernando Vela Holguin como nuevo Presidente de Cotecna del Ecuador S.A. para el periodo estatutario de 2 años. Los designados en conocimiento de la resolución, aceptaron en el mismo acto su designación y en tal sentido, se encargó a la Presidenta ad-hoc realice las gestiones necesarias para que se concrete la emisión y suscripción del nombramiento y su posterior inscripción.

Constaté que con fecha 15 de diciembre del 2015 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nombramiento del Gerente General de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. a favor de Roberto Santiago Almeida Avila. Así mismo, con fecha 15 de diciembre del 2015 quedó inscrito el nombramiento del nuevo Presidente de la compañía a favor de Fernando Cristóbal Vela Holguin en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De igual forma, se procedió con la respectiva actualización de los nombramientos de los nuevos administradores en la página web de la Superintendencia de Compañías y Valores.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
4. He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto estipula la Ley de Compañías. De igual forma y considerando la vigencia del nuevo Reglamento para Juntas Generales publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre del 2014, se verifica que la compañía ha levantado un libro en el que constan los datos personales de los accionistas y comisarios, incluyendo dirección física y correos electrónicos para notificaciones, convocatorias, etc.
5. El Sistema de Control Interno Contable de COTECNA DEL ECUADOR S.A., tomado en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías.
7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.

El resultado del Ejercicio Económico del 2015 es negativo, puesto que en el Balance General de la empresa, consta una pérdida de U\$133.650,74 (ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos), misma que se produjo en razón de que la empresa mantuvo un total de ingresos correspondiente a ventas totales y exportaciones por el valor de U\$3 218 458,95 (tres millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares

de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos), monto que se encuentra por debajo de los costos y gastos efectuados en ese período, los mismos que ascienden a US\$3,352.475,85 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cinco centavos), este desequilibrio entre los ingresos y egresos generó la pérdida al final del Ejercicio Económico del 2015. Por tanto, no existen utilidades a ser consideradas para su repartición.

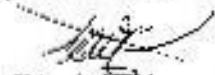
Considerando lo expuesto, se hace notar que para el ejercicio económico 2016, sumando las pérdidas acumuladas de años anteriores y la que se ha obtenido en este ejercicio económico 2015, se llegará a un total de US \$ 142.865,12 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estado Unidos de América con doce centavo), por lo que se recomienda que durante el ejercicio económico del 2016, se realicen los respectivos ajustes contables a través de la reubicación de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, que asciende al valor de US\$ 585.672,14 (quinientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos).

Dejo exprese constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de COTECNA DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito D.M., Marzo 12 del 2016

Atentamente,



Pablo Murgueytio Toscano

C.I. 1708013410

COMISARIO PRINCIPAL